

Certificación nivel B2 español para extranjeros

Para aquellos alumnos que tengan que acreditar un conocimiento de español nivel B2 según el Marco Común de Referencia de las Lenguas, se establecen las siguientes **opciones**:

1. Realizar el **examen de acreditación de UNIR B2**. Esta prueba servirá para acreditar el nivel de conocimiento del idioma para acceder al Máster de Secundaria y la calificación final de la prueba será APTO/NO APTO. Los alumnos que deseen realizar la prueba de acreditación de nivel pueden consultar condiciones y próximas convocatorias.
2. Haber realizado un **Grado o Licenciatura en Estudios Hispánicos, Filología Española o completamente en español** de enseñanzas oficiales universitarias.
3. **Certificación oficial del Instituto Cervantes de nivel B2 o Superior**.
4. **Certificaciones académicas oficiales de cualquier universidad española** que acrediten tener superado un **nivel B2**.

En todo caso, **UNIR NO ACREDITARÁ** competencia en B2 en cualquiera de los supuestos siguientes:

- » **Certificados de cursos de idiomas** realizados en cualquier universidad.
- » Todos aquellos **certificados, títulos o diplomas acreditativos expedidos por academias, centros de idiomas extranjeros o empresas privadas**, aun cuando conste que los alumnos han cursado un nivel B2 o superior según MCERL, excepción hecha de las acreditaciones contenidas en las tablas anteriormente referidas.
- » **Pruebas de nivel o de acceso internas realizadas por cualquier universidad**, de cara a poder cursar determinados estudios universitarios o para obtener la titulación de grado (salvo que se hallen incluidas en la tabla de acreditaciones válidas).
- » **Certificados donde no conste la superación de las cuatro destrezas** según nivel B2 o superior. El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas solo acredita niveles de competencia lingüística de acuerdo a cuatro destrezas: comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita.
- » **Pruebas de habilitación lingüística** de las diferentes comunidades autónomas.
- » **Certificados de cursos intensivos de la Escuela Oficial de Idiomas** ya que no contienen el número de horas establecido para dichos estudios y no dan acceso a la siguiente etapa de la EOI.

Idioma Español

TIPO CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
Certificados Homologados ACLES	CertAcles A1	CertAcles A1	CertAcles A1	CertAcles A1	CertAcles A1	CertAcles A1
Certificados Homologados UNICERT		Basics	Level 1	Level 2	Level 3	
Certificados Homologados CLES			CLES 1	CLES 2	CLES 3	
Asesoría y práctica tributaria		BASICO 2	INTERMEDIO 2	AVANZADO 2		
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (R.D. 1629/2006)			3º CURSO CICLO ELEMENTAL	3º CURSO CICLO SUPERIOR		
THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES (TELC)	TELC A1	TELC A2	TELC B1	TELC B2		
BUSINESS LANGUAGE TESTING SERVICE (BULATS) (REQ. SUPERACION DE LAS CUATRO MACRO DESTREZAS)	0-19	20-39	40-59	60-74	75-89	90-100
INSTITUTO CERVANTES - DIPLOMAS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (DELE)	Nivel A1	Nivel A2	Nivel B1	Nivel B2	Nivel C1	Nivel C2

Los candidatos tienen que haber superado las cuatro macro destrezas que indica el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en los exámenes BULATS.